

BUIN, 11 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3370 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2067, de fecha 09 de septiembre de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S), decretar Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Rubén Lamich.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde (S), de fecha 09 de septiembre de 2025, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese la instalación y funcionamiento de la Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Rubén Lamich, que se realizará el día martes 16 de septiembre de 2025, en la Calle Errázuriz, Buin en un horario de 08:00 hasta las 15:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG.mss.VID
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde